SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Suba)

Fecha de Solicitud: 05 de septiembre de 2023	**Área de Origen:** Área de Gestión de Desarrollo Local – Suba (Oficina de Política Social)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 502-2022CPS (76265)	**Fecha de Suscripción**: 31 de octubre de 2022	**Tipo de Contrato:** Contrato de Prestación de Servicios
Plazo Inicial: ocho (8) meses	**Fecha de Inicio:** 12 de diciembre de 2022	**Fecha de Terminación Inicial:** 11 de septiembre de 2023
Contratista: Banca de Proyectos S.A.S		
Interventor/ Supervisor: Julián Andrés Moreno Barón	**Valor Inicial Total:** $ 723.020.340 Valor Recursos FDLS Inicial: $723.020.340	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

PRÓRROGA No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$** CDP No.:	Tiempo: tres (3) meses Fecha Terminación Final: 11 de diciembre de 2023	Se requiere la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios por un término de tres (3) meses; contados a partir del doce (12) de septiembre de 2023 y hasta el once (11) de diciembre de 2023.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Suspensión	Suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo: Un (1) mes	Se realizó Suspensión desde el 26 de diciembre de 2022 al 25 de enero de 2023.

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES PARA VINCULAR Y BENEFICIAR ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 10 A 18 AÑOS CON ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO; Y

ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD 11 DE SUBA -VIGENCIA 2022, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1967 Y 2013.

Valor total ejecutado a la última factura: $211.127.777
Plazo de ejecución actual: ocho (8) meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$ 723.020.340, oo
Valor ejecutado a última factura:	$ 211.127.777, oo
Valor a Adicionar:	$ 0

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

1. **Antecedentes**

El 31 de octubre de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 502-2022CPS (76265), producto de la Licitación Pública N° FDLSLP-9-2022(76265) con BANCA DE PROYECTOS SAS el cual tiene por objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES PARA VINCULAR Y BENEFICIAR ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 10 A 18 AÑOS CON ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO; Y ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD 11 DE SUBA -VIGENCIA 2022, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS No. 1967 No. 2013**", por un valor SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($723.020.340) M/CTE, incluido IVA" y con un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

En el marco de este contrato y través del proyecto 2013 denominado Prevención y Atención de Maternidad Temprana pretende realizar las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente y del proyecto 1967 denominado Suba Saludable y Sin Fronteras; que tiene como finalidad en su componente realizar acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas; con la creación y fortalecimiento de los dispositivos de base comunitaria en respuesta a la prevención del consumo de SPA.

De acuerdo con la solicitud realizada por el Representante Legal de Banca de Proyectos S.A.S.., según Radicados No. 2023-611-0175822 de fecha 05 de septiembre de 2023, en la cual se realizó la solicitud de prórroga, sustentado en las siguientes peticiones:

"(...) Lo anterior con base al anexo del presente documento, donde se evidencia y se justifica que, pese a que actualmente se tiene una ejecución física del 81% de los objetivos del contrato y una ejecución financiera del 34,8%. a la fecha existen algunas actividades del contrato pendientes por ejecutar y que, dado que la fecha inicial de terminación de contrato es el próximo 11 de septiembre de 2023, es necesario contar con una ampliación de tiempo para su correcta realización debido a la magnitud y los procesos que requieren dichas actividades, a saber:

I. Proyecto 1967:

En razón de los tiempos que se requiere para consolidar los soportes del estudio de mercado que deben estar anexos a los planes participativos y los cuales, a pesar de invitar a los beneficiarios a involucrarse en dicho proceso e identificación de proveedores legalmente constituidos. Esta carga operativa quedo cien por ciento a cargo del ejecutor, lo cual se sumó a la revisión y corrección de la justificación y objetivos elaborados por los participantes, quienes al ser menores de edad en su mayoría requieren un apoyo adicional en la redacción y sustentación de la viabilidad de cada uno de los proyectos.

Igualmente hemos incurrido en reprocesos, toda vez que se identifica solicitud de insumos que no se encuentran en el mercado colombiano o que requieren más descripción en las características a cotizar y que cambian el precio de los artículos. (marcas, material, etc.).
Por lo anterior describimos las actividades pendientes de la categoría 2 y lo que queda por finalizar de la categoría 3 de SPA, así:

a) Categoría 2: Planes Participativos para el cuidado:
I) Implementar los ajustes solicitados por el FDLS a los planes participativos.
II) Consolidar los formatos y cotizaciones para el comité de evaluación.
III) Agendar los comités de evaluación.
IV) Iniciar el proceso de compra de los insumos aprobados en cada plan de inversión.
V) En caso de tener nuevos ajustes por realizar a los proyectos participativos, concertar con el DBC según aplique
VI) Realizar el proceso de entrega de los insumos.
b) Categoría 3: Canalización para el cuidado transectorial:
VII) Consolidar y soportar la documentación de las 89 horas de canalización pendientes por revisar y aprobar por parte del apoyo a la supervisión.
VIII) Realizar las ultimas 2 intervenciones, con los respectivos informes.

II. Proyecto 2013:

En razón de los tiempos que se requirieron la agenda con las instituciones educativas para el desarrollo de los 20 festivales de "Encama2, Encarta2", es que hasta el pasado 26 de agosto y en articulación con la Alcaldía Local de Suba se pudo iniciar el primer festival de la categoría 1 de PEA. Por las mismas razones del proyecto 1967, en las que al igual que los DBC, se invitó a los

grupos a presentar cotizaciones de los insumos requeridos para el desarrollo de sus proyectos participativos, no se recibieron soportes que aportaran al proceso de estudio de mercado de cada uno de los artículos solicitados y adicional el proceso de elaboración de la justificación y viabilidad de los objetivos de loa Proyectos requirió un espacio adicional.

En cuanto a las sesiones de las 2 actividades de la categoría 3, nos vimos afectados por externos, en razón de los paros de maestros y la temporada de vacaciones, es por esto por lo que recientemente hemos concertado los espacios y participantes de forma articulada con el FDLS. No obstante, al representar la implementación de 782 sesiones, se demanda un tiempo considerable.

Por lo todo anterior describimos las actividades pendientes de la categoría 1, 2 y 3 de PEA, así:
a) Categoría 1: Decisiones Libres e Informadas:

IX) Realizar 18 festivales "Encama2, Encarta2".
X) Elaborar y consolidar informes de los festivales.

b) Categoría 2: Transformación de Imaginarios Sociales:

XI) Implementar los ajustes solicitados por el FDLS a los planes participativos.

XII) Consolidar los formatos y cotizaciones para el comité de evaluación.

XIII) Agendar los comités de evaluación.

XIV) Iniciar el proceso de compra de los insumos aprobados en cada plan de inversión.

XV) En caso de tener nuevos ajustes por realizar a los proyectos participativos, concertar con el DBC según aplique.
XVI) Realizar el proceso de entrega de los insumos.

c) categoría 3: Aproximaciones al Proyecto de Vida:

XVII) Implementar 3 sesiones de autoconocimiento en las IE y metodología acordada con el FDLS.
XVIII) Implementar 20 actividades recreativas de pensamiento creativo con las IE y metodología acordada con el FDLS.
XIX) Realizar y consolidar 782 memorias de taller y listados de asistencia de cada una de las sesiones.

Reiteramos al FDLS la disposición de Banca de Proyectos y su equipo de trabajo para dar cumplimiento a cada una de las actividades y obligaciones del contrato y es por ello, que elevamos esta solicitud de prórroga y solicitamos su pronta respuesta para que, en caso de ser positiva, se

adelanten de manera inmediata los trámites pertinentes que conduzcan a la suscripción de dicha adición en tiempo".

2. Concepto de la Supervisión Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) – Alcaldía Local.

De lo expuesto anteriormente por el contratista y como apoyo a la supervisión del CPS502-2022 (76265) se ha evidenciado en la Categoría I del proyecto 2013: "Prevención y atención de maternidad temprana" que el contratista presenta inconvenientes para la ejecución de los Festivales "Encama2 y Encarta2", puesto que dependen del calendario escolar de cada institución, no obstante en el comité de seguimiento del 28 de agosto de 2023, el contratista presentó el cronograma de los 19 festivales "Encama2 y Encarta2".

A la fecha el contratista avanzó en la ejecución de 3 festivales "Encama2 y Encarta2", realizados el 26 de agosto de 2023 en la Plaza Fundacional de Suba, el 1 de septiembre de 2023 en el Colegio Hunza, el 4 de septiembre en el Colegio Álvaro Gómez.

De la Categoría II se ha corroborado las dificultades para que los Dispositivos de Base Comunitaria que se conformaron previamente, aporten las tres (3) cotizaciones requeridas para la categoría II en los **60** Planes participativos para el cuidado del proyecto 2013: Prevención y atención de maternidad temprana, y los **34** proyectos de imaginarios sociales del proyecto 1967: prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo tanto, y en aras avanzar en la ejecución de la Categoría II, el contratista ha realizado la gestión de las tres (3) cotizaciones en cada uno de los insumos solicitados en los **94** planes y proyectos, situación que ha retrasado los comités de seguimiento para presentación y aprobación de los proyectos y la compra de los insumos para entregar a los beneficiarios tal como lo indica el anexo técnico del CPS 502 de 2022: *"Una vez sean elaborados y entregados los Planes….serán presentados ante el Comité Técnico de Seguimiento, quienes serán los responsables de aprobar los planes y autorizar la adquisición de los insumos requeridos por cada Dispositivo para su operacionalización".*

El apoyo a la supervisión ha verificado a través del link que compartió el contratista el 28 de junio de 2023, el avance en las tres (3) cotizaciones de los **94** proyectos y planes participativos evidenciando que aún no están completos en su totalidad y falta el 40% de las cotizaciones necesarias para programar los comités de aprobación.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uE5xGw0nt9TPE3iD7kkt-4Utqqz1os7F/edit?usp=sharing&ouid=107281134605576875458&rtpof=true&sd=true

Es importante resaltar que los 94 planes participativos y proyectos de imaginarios sociales en la propuesta económica del CPS 502 de 2022 tienen un valor de $327.190.500 correspondiente al 45%

del valor total del Contrato, por lo cual, cuando se inicie la adquisición y entrega de los insumos por parte del contratista se avanzará significativamente en el porcentaje de ejecución financiera.

Con respecto a la Categoría III del proyecto 2013: "Prevención y atención de maternidad temprana", el contratista avanzó en él envió de las fichas técnicas de las 782 sesiones a través de correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2023, las cuales se han revisado por el apoyo a la supervisión solicitando ajustes al contratista el 28 de agosto de 2023.

El 29 de agosto de 2023 el contratista envió los ajustes de las fichas de cultura y luego de revisión del apoyo a la supervisión y la veeduría se aprobaron para iniciar sesiones virtuales con los colegios el 31 de agosto de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que el avance físico del CPS 502 de 2022 es de 81% y el avance financiero es del 29,20% a corte 31 de julio de 2023 y que el contratista no podrá cumplir con la ejecución de las actividades: 17 Festivales Encama2 y Encarta2 correspondientes a la Categoría I, realizar las 782 sesiones de la Categoría III del proyecto 2013, presentar el 100% de los planes participativos y proyecto de imaginarios sociales ante los comités de seguimiento para aprobación y posterior compra y entrega de los insumos a los beneficiarios, realizar las actividades administrativas inmersas en la ejecución del contrato; una vez adquiridos los compromisos por parte del contratista para dar una solución a la situación adjuntando un cronograma de ejecución, se considera necesaria la prórroga solicitada por TRES (3) MESES, comenzando desde el doce (12) de septiembre de 2023 hasta el once (11) de diciembre de 2023, lo cual se considera como un tiempo adecuado para dar buen término a las situaciones descritas.

1. MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y las recomendaciones dadas en el comité de contratación realizado el 06 de septiembre de 2023 en el que se indicó que el contratista debe tener en cuenta los tiempos para el proceso de adquisición, ingreso al almacén y entrega de los Insumos a los beneficiarios, adicionalmente los tiempos administrativos para elaboración de los informes, entrega de productos y gestión documental, se solicita la prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. **502-2022CPS (76265)** por TRES (3) meses calendario hasta el once (11) de diciembre de 2023, por lo cual se modifica la Cláusula Tercera denominada **"PLAZO",** la cual quedará así:

*"**CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO***: El plazo del contrato es **ONCE** (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.
Se informa además que el estado presupuestal actual del convenio es el siguiente:

	VALOR EJECUTADO	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 723.020.340,00**	**$ 723.020.340,00**

VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 723.020.340,00	$ 723.020.340,00
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 211.127.777,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 511.892.563,00	
SALDO RP	$ 511.892.563,00	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: -(sumas iguales en las dos columnas)	$ 723.020.340,00	$ 723.020.340,00

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 723.020.340,00
Valor Máximo para Adición en SMLV: 0
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de la prórroga N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios 502 de 2022; a partir del 12 de septiembre de 2023 y hasta el 11 de diciembre de 2023.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA
Supervisor

Nedi Natalia Millares Abella

NEDI NATALIA MILLARES
COORDINADORA OFICINA POLÍTICA SOCIAL
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Yuriko Cabrera Méndez, Profesional Oficina de Política Social - Yuriko
Revisó: Nedi Natalia Millares, Coordinadora Oficina de Política Social Nedi N
Revisó: Kenny Biviana Rojas Amud, Contratista Oficina de Contratación FDLS-
Aprobó Aspectos Jurídicos: Iván Darío Gómez, Coordinador Oficina de Contratación FDLS-